

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. NUM. 32,324

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 751-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto, 2010

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que es función del Estado velar y promover la preservación del patrimonio agropecuario nacional mediante la cooperación de entes nacionales e internacionales a través de la promulgación de disposiciones jurídicas y de otras normas que coadyuven a este fin.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de abril de dos mil diez (2010), se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica para la Facilitación de los Servicios de Cuarentena Agropecuaria y Portuarios en Puertos Marítimos, entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Asociación Hondureña de Productores de Alimentos Balanceados para Animales (APHPROABA) mismo que fue aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 578-2010 del 21 de junio del 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

CONSIDERANDO: Que el Convenio de Cooperación Técnica entre La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), La Empresa Nacional Portuaria (ENP), El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y La Asociación Hondureña de Productores de Alimentos Balanceados para Animales (APHPROABA), tiene como objetivo general lograr que todas las actividades relacionadas a la cuarentena agropecuaria que se realizan en los puertos marítimos para proteger el estatus sanitario del país, se ejecuten como la Ley Fitozoosanitaria lo establece.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

751-2010	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerda: Aprobar el siguiente CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA FACILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA Y PORTUARIOS EN PUERTOS MARÍTIMOS, ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES (APHPROABA).	A. 1-4
----------	---	--------

Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

PORTANTO: En ejercicio de las funciones que les asigna los artículos 245 de la Constitución de la República ; 7, 29, y 36 numeral 1), 2), 5), 6), 8), 116, 117, 118, 119 numeral 2) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4 de la Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94. 1, 17 y 22 reformados según Decreto No. 344-2005.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el siguiente **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA FACILITACIÓN**

DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA Y PORTUARIOS EN PUERTOS MARÍTIMOS, ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES (APPROABA).

Nosotros JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A 2010 de fecha 10 de febrero del 2010, que en adelante denominaré "SAG"; GUILLERMO ENRIQUE ALVARADO DOWNING, actuando como Director Ejecutivo del organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, nombrado mediante Resolución No. 6 del Acta de la LV Reunión Ordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, nombrado mediante Resolución No. 6 del Acta de la LV Reunión Ordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) celebrada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 28 de febrero de 2008, y que en el curso de este Convenio dicha institución se denominará "OIRSA", FABIAN FERNÁNDEZ, actuando como Presidente de La Asociación Hondureña de Productores de Alimentos Balanceados nombrando en Asamblea General Ordinaria, según acta Número 68 de fecha 18 de febrero de 2009 y que en el curso de este Convenio dicha institución se denominará "APPROABA" y MAYNOR PINTO, actuando como Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, nombrado en sesión extraordinaria del Consejo Directivo y que en el curso de este Convenio dicha institución se denominará "ENP" acordamos en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA FACILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA Y PORTUARIOS EN PUERTOS MARÍTIMOS** de acuerdo a las Cláusulas siguientes:

CLÁUSULA 1. OBJETIVOS GENERALES.

- 1) El objetivo del presente Convenio es lograr que todas las actividades relacionadas a la cuarentena agropecuaria que se realizan en los puertos marítimos para proteger el estatus sanitario del país, se ejecuten como la Ley Fitozoosanitaria lo establece, pero que al mismo tiempo estas actividades se realicen de manera ágil, tanto en la inspección como en el diagnóstico de plagas y enfermedades que sean interceptadas al momento de hacer las inspecciones a los medios de transporte de productos y subproductos agropecuarios en los puertos marítimos del país, favoreciendo a la industria de alimentos balanceados a la importación de materia prima libre de plagas con el fin de obtener certeza de atraque y agilidad en el proceso de carga y descarga de materia prima.
- 2) Minimizar riesgo de ingreso de plagas exóticas a nuestro país.

- 3) Lograr mejora en la eficiencia del proceso y utilización del servicio nacional portuario así como de la SAG

CLÁUSULA 2. RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG).

- a) Creación de una comisión técnica nacional de materias primas, la cual debe incluir a dos personas por sector (SAG/ SENASA, OIRSA, ENP, APPROABA), para que se reúnan con autoridades del USDA/APHIS, compañías proveedoras de materias primas y empresas que realizan tratamientos en USA, a fin de elaborar un procedimiento de rastreabilidad de las materias primas importadas al país.
- b) Reconocer como OFICIALES, los diagnósticos realizados por los entomólogos contratados para este fin.
- c) Proporcionar el equipo de laboratorio que no se ha utilizado en Tegucigalpa, para ser instalado en el nuevo laboratorio en construcción en Puerto Cortés.
- d) Proporcionar las facilidades, la estabilidad y la logística necesaria, a los Oficiales Fitosanitarios cuando se requiera por motivo de capacitación o actualización en nuevas y mejores técnicas de inspección, procesos y sistemas de aseguramiento de la calidad en las inspecciones.
- e) Gestionar una reunión con las autoridades del USDA en New Orleans para armonizar acciones referentes a plagas, tratamientos cuarentenarios y certificaciones de tratamientos que emiten en Estados Unidos avaladas por técnicos de USDA.
- f) Identificar con la comisión técnica propuesta, los puntos críticos en el proceso de importación de Materia Prima y establecer el protocolo de Riesgo.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

- g) Supervisión, seguimiento y evaluación del SEPA en el momento en que lo disponga el SENASA en el cumplimiento de las disposiciones técnicas en materia de liberación, retención, decomiso, reexportación, tratamientos cuarentenarios, insumos agropecuarios de acuerdo a las disposiciones emanadas por el SENASA.
- h) Proporcionar al SEPA las listas de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias, con la debida medida cuarentenaria a aplicar, en caso de presencia, plaga viva o plaga muerta, definir los flujos técnicos acordes a la situación de riesgo encontrada.

CLÁUSULA 3.- RESPONSABILIDADES DE EL OIRSA

Corresponde al OIRSA las responsabilidades siguientes:

- a) Ejecutar las actividades operativas, técnicas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria basado en la Ley Fitozoosanitaria, Reglamento de Cuarentena y Convenios suscritos con la SAG apegados a las Directrices emanadas del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria.
- b) Una vez identificados los puntos críticos en el proceso de importación de materia prima y establecido el protocolo de riesgo, OIRSA debe respetar el mismo, orientando los tratamientos cuarentenarios necesarios que garanticen la eliminación de cualquier plaga o enfermedad de importancia económica y cuarentenaria.
- c) Facilitar el proceso de supervisión, seguimiento y evaluación del SEPA en el momento en que lo disponga el SENASA y cumplir con las instrucciones del mismo, facilitando la capacitación a personal de empresa privada, SENASA, ENP y a quienes se identifique que requieran capacitación en los aspectos técnicos y prácticos relacionados con la mejora en eficiencia del proceso descrito.
- d) Coordinar conjuntamente con AHPROABA las importaciones de materias primas, para lo cual AHPROABA, deberá pasarle al SEPA, una programación de las importaciones que tendrían cada año.
- e) Inspeccionar de inmediato los buques graneleros una vez ubicados en bahía. Si al inspeccionar los productos importados se detectaran plagas inmediatamente se debe de proceder al diagnóstico para su respectiva acción cuarentenaria a tomar.
- f) Presentar un informe técnico científico al SENASA, con copia a AHPROABA de las intercepciones de plagas diagnosticadas en las importaciones en buques graneleros, cada tres meses.
- g) Proponer una comisión técnica no mayor de dos personas, para que se reúnan con: las autoridades del USDA/APHIS, compañías proveedoras de materias primas y empresas que

realizan tratamientos en USA, para analizar el proceso de rastreabilidad de las materias primas importadas al país.

- h) Agilizar la construcción del nuevo laboratorio en Puerto Cortés y de ser posible sea finalizado en el año 2010.
- i) Explorar la posibilidad de bajar costos de inspección y tratamiento de fumigación.

CLÁUSULA 4.- RESPONSABILIDADES DE AHPROABA

Corresponde a la AHPROABA, las acciones siguientes:

- a) Presentar toda la documentación reglamentaria a las autoridades del SEPA al momento de hacer las importaciones de productos, sub productos agropecuarios.
- b) Verificar o exigir que el certificado de tratamiento cuarentenario que se extienda en el país de origen de producto o sub producto a importar, cumpla con lo que el mismo expresa.
- c) Gestionar ante los proveedores de materias primas que se importan al país una visita a las instalaciones para conocer el proceso que se sigue desde las bodegas en donde se encuentra la materia prima hasta su embarque a los buques que transportan el producto.
- d) Gestionar una reunión con empresas encargadas de realizar los tratamientos de fumigación en USA, para conocer al detalle procedimientos que siguen para tratar los productos que se importan a Honduras.
- e) Velar en lo mas que se pueda, que las importaciones de materias primas a ser procesadas en Honduras, vengán libres de plagas cuarentenarias para el país, para lo cual el SENASA brindará un listado de las mismas.
- f) Facilitar en todo tiempo un programa de importaciones de materias primas a las autoridades del SEPA, con el objeto de coordinar las llegadas de los buques y poder tener listos los técnicos necesarios para las actividades cuarentenarias.

CLÁUSULA 5.- RESPONSABILIDADES DE LA ENP.

Corresponde a la ENP, las acciones siguientes:

- a) Apoyar todas las acciones cuarentenarias que se realicen en los puertos con el fin de proteger el patrimonio agropecuario del país.
- b) Elevar la rata de descarga de ser posible a 4000 TM diarias, para que no se presente problemas de logística al momento de descargue de los buques graneleros.

- c) Prohibir a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés el acarreo de las basuras internacionales que descargan los buques debido a que eso representa un alto riesgo de contaminación sanitaria para el país, ya que las mismas deberán ser tratadas por el SEPA.

CLÁUSULA 6.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

El presente Convenio de Cooperación Técnica, podrá ser rescindido por las causas siguientes:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas o condiciones del presente Convenio por alguna de las partes.
- b) Inobservancia injustificada de las responsabilidades asignadas a cada una de las partes que intervienen en el mismo.
- c) Consentimiento de las partes.
- d) Por caso Fortuito o Fuerza Mayor, debidamente comprobado.

CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio de Cooperación tiene vigencia a partir de 27 de enero de 2010 hasta el 26 de enero del 2014, quedando la opción de poderlo prorrogar por acuerdo de las partes, siempre y cuando se haya dado cumplimiento satisfactorio a las cláusulas del mismo.

En fe de lo cual las partes debidamente autorizadas firman el presente **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA PARA LA FACILITACION DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA Y PORTUARIOS EN LOS PUERTOS MARITIMOS**, entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, la Asociación Hondureña de Productores de Alimentos Balanceados para Animales y la Empresa Nacional Portuaria, en cuatro originales en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los doce (12) días del mes abril del dos mil diez (2010). Firmas **Ing. JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, **Ing. GUILLERMO ALVARADO**, Director Ejecutivo OIRSA, **Ing. FABIÁN FERNÁNDEZ**, Presidente AHPROABA, **Ing. MAYNOR PINTO**, Gerente Empresa Nacional Portuaria.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia una vez que sea publicado en el Diario Oficial "LA GACETA".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE:

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería

LAURA ELENA ANDINO RODRÍGUEZ
Secretaría General

AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Exp. 0801-2010-02858-CV

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes: **HACE SABER:** Que ante este despacho de justicia compareció la Abogada **REINA MARGARITA RIVERA VEGA DE CUESTAS**, en su condición de Apoderada Legal de la **ASOCIACIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE HONDURAS**, solicitando la cancelación y reposición de un Título Valor que fue extraviado; con las características siguientes: Un certificado de depósito a plazo identificado con el número **187531**, con un valor de **VEINTISEIS MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON SIETE CENTAVOS (US\$26,096.07)**, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil uno y que se encuentra registrado bajo el número **32-401-000091-3**. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre del año 2010.

ANA V. SÁNCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA

24 S. 2010.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 05 de abril del dos mil diez, se interpuso ante este Juzgado demanda con orden de ingreso **No. 142-10**, promovida por la señora Cindy Nohelia Cuéllar Guillén, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, contraída a pedir: Se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por infracción del ordenamiento jurídico nacional. Y como medida para el restablecimiento de mi derecho que se ordene el reintegro al cargo. Pago de salarios dejados de percibir, más los aumentos salariales que hayan sido objeto dicho cargo y demás derechos que ocurran en el transcurso del juicio. Que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia que se emita, más las costas del juicio. En relación con el Acuerdo No. 033/2010 de fecha 11 de febrero del 2010.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

24 S. 2010.

Sección "B"



SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEPLAN LPN No. 01-2010

La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), invita a las empresas distribuidoras de equipo de cómputo y electrónico, legalmente constituidas en el país, a participar en el proceso de licitación y a presentar ofertas para el suministro del equipo de cómputo y electrónico que se detalla a continuación:

- Lote 1: 1(A) Treinta y cinco (35) computadoras de escritorio
1(B) Diecinueve (19) computadoras de escritorio
- Lote 2: 2(A) Cuarenta y cinco (45) computadoras Laptop
2(B) siete (7) Computadoras Laptop
2(C) cinco (5) Computadoras Laptop
- Lote 3: Catorce (14) Microcomputador de Escritorio PRO
- Lote 4: Nueve (9) Estaciones de Trabajo (Workstation)
- Lote 5: 5(A) siete (7) Impresoras Laser a color
5(B) Dieciséis (16) Impresoras Multifuncionales
5(C) Dieciséis (16) Impresoras Tabloide
- Lote 6: Cinco (5) Tablet PC
- Lote 7: Dieciséis (16) GPS
- Lote 8: Diecisiete (17) Data Show
- Lote 9: Dieciséis (16) Cámaras Digitales
- Lote 10: Dos (2) Plotter
- Lote 11: Cincuenta (50) USB
- Lote 12: Dieciséis (16) Discos Duros Externos
- Lote 13: Dieciocho (18) UPS

La contratación del suministro objeto de esta licitación pública será financiada con fondos del presupuesto de la SEPLAN para el ejercicio fiscal 2010.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación estarán disponibles a partir del día 1 de septiembre de 2010 con un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. y hasta el 14 de septiembre de 2010; en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la SEPLAN, ubicada en el segundo nivel del edificio CHIMINIKE, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.

Los interesados podrán adquirirlas contra la presentación del comprobante de haber enterado a favor de la Tesorería General de la República, en cualquier institución bancaria autorizada, la

cantidad de Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00), no reembolsables.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos en la dirección arriba indicada, a más tardar a las 9:30 A.M. del día 11 de octubre de 2010 y ese mismo día a las 10:00 A.M. se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones de la SEPLAN, ubicado en el edificio SEPLAN, Centro Cívico Gubernamental, contiguo a CHIMINIKE, Tegucigalpa, en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto y de los miembros del Comité de Licitaciones de la SEPLAN.

Toda oferta presentada después de las 9:30 A.M., del día 11 de octubre de 2010 no será aceptada.

Para mayor información llamar al teléfono 230-4603.

ARTURO CORRALES ALVAREZ
MINISTRO

24 S. 2010.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco de agosto del dos mil diez, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **495-10**, promovida por la señora **CONCEPCIÓN MARADIAGA RAMOS** en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para que se declare la nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular consistente en la cancelación de un servidor público. Declarar la ilegalidad del acto y su nulidad. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado. Reintegro. A título de daños y perjuicios el reconocimiento de sueldos dejados de percibir. Se acompañan documentos. Costas. Relacionada con el Acuerdo de Cancelación No. 681-2010 de fecha 10 de agosto de 2010 y efectivo el 18 de agosto del 2010.

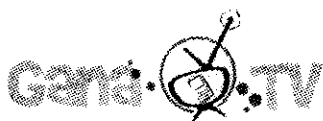
LIC. OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ
SECRETARIO, POR LEY.

24 S. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 19168-10
 2/ Fecha de presentación: 28/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DESARROLLO DE INVESTIGACION, S. DE R.L. DE C.V. (INVEST)
 4.1/ Domicilio: Colonia Miramontes, edificio ROSENTHAL, cubículo 14, primer nivel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GANA TV & DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones, especialmente difusión de programas de televisión, envío de mensajes.

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/07/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-016092

(2) Fecha de presentación: 27/05/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.

(4.1) Domicilio: Col. Las Colinas, boulevard Francia, Edif. PLAZA VICTORIA, Tegucigalpa.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: FICORED Y DISEÑO

FICORED

(7) Clase Internacional: 36

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, especialmente servicios de banca a través de sistemas computarizados.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-017576
 (2) Fecha de presentación: 10/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DROGUERIA PROMEFAR, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BENTLEY & REMINGTON

BENTLEY & REMINGTON

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Sustancias y preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MILTON RUBÉN SANDOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 29 de junio del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-014566

(2) Fecha de presentación: 18/05/2010

(3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

(4) Solicitante: PROCESADORA DE METALES, S.A. (PROMASA)

(4.1) Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: JADE TERIYAKI STYLE



(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restaurante (alimentación).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reserva.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019529
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERZOL.

EVERZOL.

- (7) Clase Internacional: 2
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019530
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERZOL.

EVERZOL.

- (7) Clase Internacional: 1
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto; materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019531
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERDIRECT.

EVERDIRECT.

- (7) Clase Internacional: 2
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019532
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERDIRECT.

EVERDIRECT.

- (7) Clase Internacional: 1
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto; materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019533
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERCION.

EVERCION.

- (7) Clase Internacional: 2
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019534
- (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERCION.

EVERCION.

- (7) Clase Internacional: 1
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto; materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
(11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019537
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERLIGHT Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 2
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 26 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No se reivindica las letras "ECI", así como la figura de un frasco que aparece en la parte derecha del ejemplar presentado, tampoco se reivindica la letra "R" que se encuentra en un círculo.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019538
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERLIGHT Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 1
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No se reivindica las letras "ECI", así como la figura de un frasco que aparece en la parte derecha del ejemplar presentado, tampoco se reivindica la letra "R" que se encuentra en un círculo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019525
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERACID.

EVERACID.

(7) Clase Internacional: 1
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019526
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERACID.

EVERACID.

(7) Clase Internacional: 2
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019527
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERSET.

EVERSET.

(7) Clase Internacional: 1
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-019528
 (2) Fecha de presentación: 01/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HYDRO TERRA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HYTEC)
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EVERSET.

EVERSET.

(7) Clase Internacional: 2
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR MANUEL TEJEDA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A. 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18390-10
 2/ Fecha de presentación: 18/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Swarovski Aktiengesellschaft**
 4.1/ Domicilio: Dröschstrasse 15, Fl.-9495 Triesen Principality of Liechtenstein.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Liechtenstein.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWAROVSKI

SWAROVSKI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cordones y bordado, cintas y trenza; ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; platos pequeños de metal y piedras de vidrio ordenados en motivos en una lámina transparente plástica para decoración de textil, cuero y metal para planchado o prensado caliente; botones, sujetadores, lentejuelas; bandas de joyería, bandas decorativas, hebillas, pretinas, rebordes; bandas para el cabello, adornos para el cabello; cremalleras; cordones; adornos para zapatos, no de metales preciosos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18394-10
 2/ Fecha de presentación: 18/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Swarovski Aktiengesellschaft**
 4.1/ Domicilio: Dröschstrasse 15, FL-9495 Triesen Principality of Liechtenstein.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Liechtenstein.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWAROVSKI

SWAROVSKI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones abrasivas, blanqueadoras, pulidoras y restregadoras; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 11762-10
 2/ Fecha de presentación: 23/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Henkel AG & Co. KGaA**
 4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, 40589 Duesseldorf, Germany
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLATT

GLATT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, preparaciones para el cabello para su cuidado, limpiado, teñido, coloreado, blanqueado, estilizado, arreglado y permanente; lociones para el cabello y champoos para el cabello.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18396-10
 2/ Fecha de presentación: 18/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Henkel AG & Co. KGaA**
 4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, D-40589 Duesseldorf, Germany
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSENTIAL LOOKS

ESSENTIAL LOOKS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Material de encuadernación, artículos de encuadernación, como material de publicidad, enseñanza e instruccional, material impreso, fotografías.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 15381-10
 2/ Fecha de presentación: 24/05/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Henkel AG & Co. KGaA**
 4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, D-40589 Duesseldorf, Germany
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BREF

BREF

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agentes desodorizantes y desinfectantes, no para uso personal, agentes desodorizantes de aire y refrescantes de aire.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 19167-10
 2/ Fecha de presentación: 28/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDIA INTERACTIVA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Colonia Miramontes, edificio ROSENTHAL, cubículo 14, primer nivel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDIA INTERACTIVA & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/07/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 14567-10
 2/ Fecha de presentación: 18/05/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCESADORA DE METALES, SOCIEDAD ANONIMA (PROMASA)
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JADE TERIYAKI STYLE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O FINALIDAD QUE DISTINGUE:

Servicios de restaurante (alimentación).

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/06/10

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "TERIYAKI".

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-021998
 (2) Fecha de presentación: 28/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: RECREATIVOS OPER HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: El Progreso, departamento de Yoro.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: COLONIAL Y LOGO



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación y esparcimiento.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: NADIA KARYZZA MENCÍA VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2009.

(12) Reservas: No se reivindican las palabras VIDEO CASINO.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-021997
 (2) Fecha de presentación: 28/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES TURISTICAS SALVADOR AGUILAR, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: 777 Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación y esparcimiento.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: NADIA KARYZZA MENCÍA VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2009.

(12) Reservas: No se reivindican las palabras "VIDEO CASINO".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2010.

1/ No. solicitud: 25304-10
 2/ Fecha de presentación: 17/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LLANTILANDIA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LLANTILANDIA

LLANTILANDIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 11 O. 2010.

1/ No. solicitud: 24343-10
 2/ Fecha de presentación: 10/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMIDAS ESPECIALIZADAS, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NO TE CONFORMES, ÁRMALO A TU GUSTO

NO TE CONFORMES...ÁRMALO A TU GUSTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/08/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 11 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25305-10
 2/ Fecha de presentación: 17/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LLANTILANDIA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LLANTILANDIA

LLANTILANDIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Distribución de llantas nuevas y usada, compra y venta, reencaches, la importación, la preparación de las mismas, exportación su comercialización.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 11 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25696-10
 2/ Fecha de presentación: 20/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LICORES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIN KIN KAYA

RIN KIN KAYA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021095
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DEPRIROBIS

DEPRIROBIS

- (7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021559
 (2) Fecha de presentación: 16/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SORIA NATURAL

SORIA NATURAL

- (7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021673
 (2) Fecha de presentación: 19/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ZARESCIR

ZARESCIR

- (7) Clase Internacional: 5

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:**
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016995
 (2) Fecha de presentación: 07/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AVIFER

AVIFER

- (7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos y productos naturales para la salud.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 24 de junio del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021557
 (2) Fecha de presentación: 16/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NALE

Laboratorios

NALE

- (7) Clase Internacional: 0
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud humana.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 (11) Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010.
 (12) Reservas: No se da protección sobre la palabra LABORATORIOS, por ser de uso común para este género.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021097
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: REVIVE

REVIVE

- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021093
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CORESLIMP

CORESLIMP

- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036363
 (2) Fecha de presentación: 18/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NATURFIBER

NATURFIBER

- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016997
 (2) Fecha de presentación: 07/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AVIFER

AVIFER

- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 24 de junio del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021090
- (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
- (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ARKOPHARMA

Arkopharma

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Comercialización de productos naturales para la salud, derivados de las plantas y de la naturaleza en si misma, dietéticos y fitoterápicos, farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036374
- (2) Fecha de presentación: 18/12/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
- (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: QUEMAVIT

QUEMAVIT

- (7) Clase Internacional: 5
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021098
- (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
- (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, M.D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NOVA DIET

NOVA DIET

- (7) Clase Internacional: 0

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud humana.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021085
- (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
- (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DIGAMED

DIGAMED

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021089
- (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
- (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ARKOCHIM

Arkochim

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021088
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021087
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: El emblema sólo se protege en su conjunto y no separadamente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-021086
 (2) Fecha de presentación: 15/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Barrio San Rafael, edificio San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036353
 (2) Fecha de presentación: 18/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PECTOFLOR

PECTOFLOR

- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

1/ No. solicitud: 24704-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI S.p.A., Milan, SWISS BRANCH Mendrisio
 4.1/ Domicilio: Via Penate 4 - 6850 Mendrisio, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARMANI

ARMANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 24705-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI S.p.A., Milan, SWISS BRANCH Mendrisio

4.1/ Domicilio: Via Penate 4 - 6850 Mendrisio, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARMANI

ARMANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 24706-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI S.p.A., Milan, SWISS BRANCH Mendrisio

4.1/ Domicilio: Via Penate 4 - 6850 Mendrisio, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARMANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

ARMANI

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 20598-10

2/ Fecha de presentación: 12-07-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SILPADA DESIGNS LLC.

4.1/ Domicilio: 11550 Renner Boulevard, Lenexa, KS 66219, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SILPADA

SILPADA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa para vestir de mujeres, principalmente camisetas, pantalones, camisetas, sudaderas, buzos, calzado de mujeres, principalmente chanclas, gorras, particularmente gorras y sombreros, fajas para damas y caballeros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25930-10

2/ Fecha de presentación: 24-08-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FRUGOSA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Km. 12 1/2 antigua carretera a Pachuca, 55340 Xalostoc, Estado de México, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agua, agua pura, agua mineralizada, agua con sabor, agua con fruta, jugos, néctares, bebidas de soya, bebidas carbonatadas, bebidas de fruta, bebidas de dieta, bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas, zumos, polvos para preparar bebidas, otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/09/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 19726-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIVE UNITED

LIVE UNITED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios caritativos, especialmente, recaudación de fondos de caridad.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26835-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG

4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATINIB

NATINIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

[1] No. de solicitud: 2010-019724
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE

[4.1] Domicilio: 701 NORTH FAIRFAX STREET, ALEXANDRIA, VIRGINIA 22314-2045.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: VIVE UNIDO

VIVE UNIDO

[7] Clase Internacional: 36

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios caritativos, especialmente recaudación de fondos de caridad.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 24521-10
 2/ Fecha de presentación: 11-08-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CITIZEN HOLDINGS KABUSHIKI KAISHA también comercializando como CITIZEN HOLDINGS CO., LTD.

4.1/ Domicilio: 1-12, 6-chome, Tanashi-Cho, Nishi.tokyo-shi, Tokyo, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Relojes, relojes de puño y partes y accesorios de los mismos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8/9/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25629-10
 2/ Fecha de presentación: 20-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY

4.1/ Domicilio: 231, Yangjae-Dong, Seocho-Gu, Seoul, Korea.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYUNDAI i45

HYUNDAI i45

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos para locomoción por tierra; vehículos, automóviles incluyendo carros para pasajeros, vagonetas, camiones, autobuses de motor, carros de carreras, vehículos frigoríficos, carros deportivos, maquinaria para vehículos, bompers para vehículos, parabrisas, limpiadores de parabrisas, asientos para automóviles, ruedas para automóviles, capós para automóviles, bolsas de aire, [dispositivos de seguridad para automóviles], llantas para automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, bocinas para automóviles, espejos [retrovisores] para automóviles, puertas para automóviles, carrocerías de automóviles, fundas para asientos de automóviles, transmisión de vehículos terrestres, cojinetes para vehículos terrestres, silenciadores para vehículos terrestres, correas de caucho para vehículos terrestres, tanques de combustible para vehículos terrestres, embragues para vehículos terrestres.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-Ago.-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26833-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TALOTINIB

TALOTINIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26837-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGNATINIB

SIGNATINIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26834-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TATINIB

TATINIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/9/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26838-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TASIG

TASIG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25628-10
 2/ Fecha de presentación: 20-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY
 4.1/ Domicilio: 231, Yangjae-Dong, Seocho-Gu, Seoul, Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYUNDAI i40

HYUNDAI i40

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos para locomoción por tierra; vehículos, automóviles incluyendo carros para pasajeros, vagonetas, camiones, autobuses de motor, carros de carreras, vehículos frigoríficos, carros deportivos, maquinaria para vehículos, bompers para vehículos, parabrisas, limpiadores de parabrisas, asientos para automóviles, ruedas para automóviles, capós para automóviles, bolsas de aire, [dispositivos de seguridad para automóviles], llantas para automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, bocinas para automóviles, espejos [retrovisores] para automóviles, puertas para automóviles, carrocerías de automóviles, fundas para asientos de automóviles, transmisión de vehículos terrestres, cojinetes para vehículos terrestres, silenciadores para vehículos terrestres, correas de caucho para vehículos terrestres, tanques de combustible para vehículos terrestres, embragues para vehículos terrestres.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/8/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 24419-10
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HESCO BASTION LIMITED
 4.1/ Domicilio: Unit 37, Knowsthorpe Gate, Cross Green Industrial Estate, Leeds, LS9 ONP, Reino Unido.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONCERTAINER

CONCERTAINER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bastiones y gabiones no metálicos; muros de defensa de bastión y gabión; estructuras de canastas y estructuras de canastas multi compartimentales para formar bastiones y gabiones; ganchos y sujetadores no metálicos para interconectar partes componentes de estructuras de bastión o gabión; partes componentes para todos los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/9/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26587-10
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDA AB
 4.1/ Domicilio: Pipers väg 2 A, Box 906, SE-170 09, Solna, Suecia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suecia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDA PHARMA

MEDA PHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés; emplastos, materiales para curas; material para empastar los dientes, cera dental.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/9/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 5077-10
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FRUGOSA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 12 1/2 antigua carretera a Pachuca, 55340 Xalostoc, Estado de México, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMI FRUIT PUNCH

AMI FRUIT PUNCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Agua, agua pura, agua mineralizada, agua con sabor, agua con fruta, jugos, néctares, bebidas, bebidas de soya, bebidas carbonatadas, bebidas de fruta, bebidas de dieta, bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas, zumos, polvos para preparar bebidas, otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 16/9/10
 12/ Reservas:
 Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S. 11 y 28 O. 2010

[1] No. de solicitud: 2006-017917
 [2] Fecha de presentación: 11/05/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PORTICO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Barrio Arrufana, 36415 Mos. Pontevedra.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: GOOVY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 28
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 16 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se protege el diseño tal como se muestra en los ejemplares.
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 17 S., 4 y 20 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25931-10
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, local No. 8, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLU LIGHTING Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores azul, azul oscuro, gris y blanco, tal se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bombillos de alumbrado, lámparas eléctricas de todas clases y sus partes, abanicos eléctricos, aparatos de alumbrado y accesorios de iluminación eléctrica e instalaciones y sus partes.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/9/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25935-10
 2/ Fecha de presentación: 24-08-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, local No. 8, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRAIN LIGHTING Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores gris, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 09
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-IX-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25936-10
 2/ Fecha de presentación: 24-08-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, local No. 8, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRAIN LIGHTING Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores gris, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 11
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bombillos de alumbrado, lámparas eléctricas de todas clases y sus partes, abanicos eléctricos, aparatos de alumbrado y accesorios de iluminación eléctrica e instalaciones y sus partes.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26058-10
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMARTABATE

SMARTABATE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Un sistema de ablación cardíaca que comprende un generador, una bomba, un control remoto, tubos y cables.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25968-10
 2/ Fecha de presentación: 25-08-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ODLean y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de consultoría de negocios dirigidos a los profesionales del cuidado de la vista.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 25969-10
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ODLEAN

ODLEAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de consultoría de negocios dirigidos a los profesionales del cuidado de la vista.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-IX-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

1/ No. solicitud: 26584-10
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI HOLDING S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Modena, 12, 40019 Sant' Agata bolognese (BO), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: MI2010C002064
 5.1/ Fecha: 01/marzo/2010
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código País: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVENTADOR

AVENTADOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S. 11 y 28 O. 2010

- (1) No. solicitud: 2010-020684
 (2) Fecha de presentación: 13/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DIAPA)
 (4.1) Domicilio: Lomas de las Acacias, contiguo puente Juan Ramón Molina, Comayagüela, M.D.C., F.M.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BUEN DIA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ANA DEL CARMEN ARDÓN AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

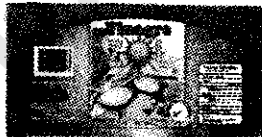
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 28 de julio del año 2010.

(12) Reservas: Sólo se reivindica la parte denominativa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-020683
 (2) Fecha de presentación: 13/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DIAPA)
 (4.1) Domicilio: Lomas de las Acacias, contiguo puente Juan Ramón Molina, Comayagüela, M.D.C., F.M.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ZOL Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ANA DEL CARMEN ARDÓN AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010.

(12) Reservas: Sólo se reivindica la parte denominativa zol.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S., 11 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-024511
 (2) Fecha de presentación: 11/08/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: UNICA DE CREDOMATIC

Única de Credomatic

(7) Clase Internacional: 36

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios financieros.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JORGE ALBERTO PINEDA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2010

(12) Reservas: La marca debe verse en su conjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 8, 24 S. y 11 O. 2010.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

*LIBROS
 FOLLETOS
 TRIFOLIOS
 FORMAS CONTÍNUAS
 AFICHES
 FACTURAS
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN
 CARÁTULAS DE ESCRITURAS
 CALENDARIOS
 EMPASTES DE LIBROS
 REVISTAS.*

1/ No. solicitud: 26836-10
2/ Fecha de presentación: 02/09/2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TASOTINIB

TASOTINIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26841-10

2/ Fecha de presentación: 02/09/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG

4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ATSINA

ATSINA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26585-10

2/ Fecha de presentación: 31/08/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI HOLDING S.p.A.

4.1/ Domicilio: Via Modena, 12, 40019 Sant' Agata Bolognese (BO), Italia

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: MI2010C002064

5.1/ Fecha: 01/marzo/2010

5.2/ País de origen: Italia

5.3/ Código país: IT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: AVENTADOR

AVENTADOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26469-10

2/ Fecha de presentación: 31/08/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: JADE

JADE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Láminas de plástico para uso en la agricultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25630-10

2/ Fecha de presentación: 20/08/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY

4.1/ Domicilio: 231, Yangjae-Dong, Seocho-Gu, Seoul, Korea.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HYUNDAI ione

HYUNDAI ione

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Aparatos para locomoción por tierra, vehículos, automóviles incluyendo carros para pasajeros, vagonetas, camiones, autobuses de motor, carros de carreras, vehículos frigoríficos, carros deportivos, maquinaria para vehículos: bomper para vehículos, parabrisas, limpiadores de parabrisas, asientos para automóviles, ruedas para automóviles, capós para automóviles, bolsas de aire, (dispositivos de seguridad para automóviles), llantas para automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, bocinas para automóviles, espejos (retrovisores) para automóviles, puertas para automóviles, carrocerías de automóviles, fundas para asientos de automóviles, transmisión de vehículos terrestres, cojinetes para vehículos terrestres, silenciadores para vehículos terrestres, correas de caucho para vehículos terrestres, tanques de combustible para vehículos terrestres, embragues para vehículos terrestres.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

AVENTADOR

1/ No. solicitud: 25627-10
 2/ Fecha de presentación: 20/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY
 4.1/ Domicilio: 231, Yangjae-Dong, Seocho-Gu, Seoul, Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HYUNDAI i35

HYUNDAI i35

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para locomoción por tierra, vehículos, automóviles incluyendo carros para pasajeros, vagonetas, camiones, autobuses de motor, carros de carreras, vehículos frigoríficos, carros deportivos, maquinaria para vehículos, bumper para vehículos, parabrisas, limpiadores de parabrisas, asientos para automóviles, ruedas para automóviles, capós para automóviles, bolsas de aire, (dispositivos de seguridad para automóviles), llantas para automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, bocinas para automóviles, espejos (retrovisores) para automóviles, puertas para automóviles, carrocerías de automóviles, fundas para asientos de automóviles, transmisión de vehículos terrestres, cojinetes para vehículos terrestres, silenciadores para vehículos terrestres, correas de caucho para vehículos terrestres, tanques de combustible para vehículos terrestres, embragues para vehículos terrestres.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26839-10
 2/ Fecha de presentación: 02/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TANIGA

TANIGA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26586-10
 2/ Fecha de presentación: 3.1/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI HOLDING S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Modena, 12, 40019 Sant' Agata Bolognese (BO), Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: MI2010C002064
 5.1/ Fecha: 01/marzo/2010
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: AVENTADOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otra clase, decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 26470-10
 2/ Fecha de presentación: 31/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y medicinales, preparaciones oftálmicas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 17236-10
 2/ Fecha de presentación: 09/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLEAN & CLEAR SIMPLY GENTLE

CLEAN & CLEAR SIMPLY GENTLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones médicas para el tratamiento de las afecciones de piel y el cabello.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 2008-016965
 2/ Fecha de presentación: 15/05/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LYONDELLBASELL INDUSTRIES HOLDINGS B.V.
 4.1/ Domicilio: HOEKSTEEN 66, 2132 MS HOOFDDORP.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1145826
 5.1/ Fecha: 21/11/2007
 5.2/ País de origen: OFICINA DE P. INT. DE BENELUX
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LYONDELLBASELL

LYONDELLBASELL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:
 Polímero olefín o copolímeros siendo productos semi-terminados, composiciones de polímeros olefín o copolímeros siendo productos semi-terminados para uso industrial.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 2008-016967
 2/ Fecha de presentación: 15/05/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LYONDELLBASELL INDUSTRIES HOLDINGS B.V.
 4.1/ Domicilio: HOEKSTEEN 66, 2132 MS HOOFDDORP.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1145826
 5.1/ Fecha: 21/11/2007
 5.2/ País de origen: OFICINA DE P. INT. DE BENELUX
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LYONDELLBASELL

LYONDELLBASELL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 4

8/ Protege y distingue:
 Combustibles, incluyendo petróleo, (jet) combustible y diesel para aeroplano, productos de petróleo refinados (combustibles y lubricantes), aditivos no químicos para combustibles.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: No tiene reservas.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 19722-10
 2/ Fecha de presentación: 05/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: United Way y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:
 Servicios caritativos en el ámbito de donaciones monetarias para organizaciones de servicios humanos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25128-10
 2/ Fecha de presentación: 16/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: RIVANTA

RIVANTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25126-10
 2/ Fecha de presentación: 16/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ROSPERO

ROSPERO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.

1/ No. solicitud: 25127-10
 2/ Fecha de presentación: 16/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: INTHUSA

INTHUSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2010.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 11 y 28 O. 2010.